

# COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO



## DIFERIMIENTO DE FALLO

### LICITACION PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ

CEDHJ-SC-004-2023  
TERCERA VUELTA

“SERVICIO PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE OBLIGACIONES ANTE EL IMSS POR EL EJERCICIO 2022, Y ASESORÍA PARA LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE CUOTAS Y ENTERO AL IMSS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”

Le invitamos a que consulte el Aviso de privacidad para conocer los propósitos principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, en el siguiente enlace:

<http://cedhj.org.mx/pie%20de%20pagina/Avisos%20de%20privacidad/8.%20Aviso%20de%20privacidad%20integral%20proveedores.pdf>

Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el “Glosario” descrito en las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 13:00 horas del día 31 de marzo de 2023, se reunieron en el Área de Compras de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ubicada en calle Morelos número 1774, colonia Americana, C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco; ante la presencia de los servidores públicos adscritos a la **COMISIÓN**, a efecto de desarrollar el acto de diferimiento de **FALLO** del procedimiento de contratación del “SERVICIO PARA LA EMISIÓN DEL DICTAMEN DE OBLIGACIONES ANTE EL IMSS POR EL EJERCICIO 2022, Y ASESORÍA PARA LA CORRECTA DETERMINACIÓN DE CUOTAS Y ENTERO AL IMSS, PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS”, por lo que se informa lo siguiente:

Se **DIFIERE** la emisión del **FALLO** para el martes 04 de abril del 2023, y se informa que se publicará en la página web de la COMISIÓN <http://cedhj.org.mx/> a partir de las 13:00 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.

Lo anterior, derivado de la necesidad y solicitud por parte del **ÁREA REQUIRENTE** del día 31 de marzo del 2022, a través la cual manifiesta que no ha concluido con la revisión y evaluación técnica, misma que se debe de realizar de forma meticulosa para así determinar cuál de las proposiciones presentadas, brinda las mejores condiciones en cuanto a calidad y demás circunstancias en el **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65 numeral 1, fracción III de la LEY.

*“III...se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los veinte días naturales siguientes a la establecida para este acto y podrá diferirse, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de veinte días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.”*

Notifíquese la presente resolución en los términos establecidos en el numeral 12 tercer párrafo de las **BASES** que rigen el presente **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente con fines de notificación a todos los interesados en en la página web de la COMISIÓN <http://cedhj.org.mx/>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

**Cumplase.** Así lo acordaron los servidores públicos adscritos a la **COMISIÓN**, que firman al calce y al margen de este diferimiento de **FALLO** con base en lo solicitado por el **ÁREA REQUIRENTE**.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició, siendo las 13:10 horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia.

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE**.

NOMBRE	PUESTO	FIRMA
LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO	DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. KATIA GABRIELA ZUÑIGA SALCEDO	ENCARGADA DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. HONORIO GOZZER BAÑUELOS	REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	
LIC. LETICIA DONAJÍ LÓPEZ GUEVARA	<b>AREA REQUIRENTE</b> JEFA DE RECURSOS HUMANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO	